



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola



TARIFA PLANA: 24 HORAS/365 DIAS

16 de octubre de 2020

Después de casi una semana de receso, el miércoles se reanudaron las negociaciones del VIII CCIG.

Por parte de la Empresa, toda la negociación se sigue contextualizando en una futura situación catastrófica que obliga a la asunción de recortes que, según ellos, “van en beneficio de los trabajadores y trabajadoras”.

La Empresa se declara abierta a la negociación, pero acto seguido, plantea las cuestiones como recortes críticos y vitales para la Compañía.

“Si la semana pasada se tildaba a la Representación Social casi de “loca y alejada de la realidad” por plantear un Convenio moderadamente expansivo y justo... la Empresa plantea sin embargo un “razonable, sensato y necesario” recorte de más del doble de lo propuesto por Representación Social”

A día de hoy, la primera empresa del IBEX con récord de valor en Bolsa propone para su Plantilla:

- **Desregular la jornada laboral anual y diaria.**
Creación de Bolsas de horas que actuarán como “tarifa plana” para atender las necesidades de la Empresa 24h/365 días.
- Para posibilitar el punto anterior: **Desregular de los tiempos de descanso entre jornadas y descansos semanales.**
- **Supresión de la antigüedad.** Eliminación para toda la Plantilla del único concepto lineal, consolidable y pensionable además del sueldo. Calificado de “obsoleto” por la Representación Empresarial, se insinúa un posible cambio del complemento de antigüedad por un nuevo sistema “variable” que imaginamos, pueda ir en función de una valoración y del dinero disponible.
- Nueva denominación “Técnicos Cualificados” para los Titulados Medios y Superiores, con el fin de que los nuevos **Graduados ocupen puestos de Titulados Medios** en lugar de TTSS. Por su puesto, nada de aprovechar para desarrollar, atender y avanzar en las demandas y necesidades específicas del colectivo de Titulados/as.



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

- **Bajada** de las dietas y precio del kilómetro al límite fiscal.
Nuevas fórmulas basadas en el precio del coche eléctrico.

En definitiva: Desregulación total y recortes en las condiciones laborales, con más flexibilidad, menor remuneración y mayor disponibilidad.

UGT considera que la Empresa quiere cubrir las carencias en las dotaciones y la necesidad de atender el servicio, con aumento de la **disponibilidad** y “tarifas planas” a modo de **distribución irregular de la jornada**. Y esto no ha hecho nada más que empezar, aún no se ha hablado de otras cuestiones como: absentismo, revisión salarial, Turnos... **esta dinámica afectará a TODA la Plantilla y a todos los ámbitos.**

El esfuerzo de los trabajadores debe de ser compensado sin hacer saltar por los aires todo lo establecido en los últimos 20 años de Negociación Colectiva.

Aparentemente, toda la Representación Social ha mostrado su rechazo a las pretensiones de la Empresa y se ha mantenido en sus respectivas reivindicaciones.

“Aparentemente, toda la Representación Social ha mostrado su rechazo a las pretensiones de la Empresa y se ha mantenido en sus respectivas reivindicaciones”

Si la semana pasada se tildaba a la Representación Social casi de “loca y alejada de la realidad” por plantear un Convenio moderadamente expansivo y justo (acorde al mejor momento de la historia de la Empresa y ni de lejos con el sobrecoste publicado en prensa), la Empresa plantea sin embargo un “razonable, sensato y necesario” recorte de más del doble de lo propuesto por Representación Social.

Iberdrola no puede degradar las condiciones salariales de su plantilla. Su responsabilidad debe ir más allá de los titulares de la prensa económica y ser un ejemplo (positivo) en todos los aspectos.

UGT sigue en disposición de mejorar las condiciones laborales en Iberdrola, aunque la negociación dibuja un escenario que, de mantenerse, con toda probabilidad no contará con nuestro apoyo.